

DÉBITO AUTOMÁTICO

Código: GCF-RE-59 Versión: 02 Vigente desde: 14/06/2022

			INFOR	MACIÓ	ÓN DEL TI	TULAF	R DE LA CUI	ENTA					
Nombres:						Apell	Apellidos:						
Número de identifi	cación:					Tipo	de identifica	ción:	CC_	NIT		Otro	
Dirección:						Ciuda	ad:						
Teléfono:						Celul	ar:						
Correo electrónico													
		INI	FORMACIÓ	N FIN	ANCIERA	DEL T	TULAR DE	LA CU	ENTA				
Entidad financiera	donde el ti	tular 1	tiene la cue	nta:									
Sucursal:								Ciudad:					
No de cuenta:							Tipo de cu	ienta:	Corriente	Ah	orro _	Otro	
			INFORM/	ACIÓN	DE LA E	MPRES	A RECAUD	ADORA	4				
Razón social:							NIT:						
Descripción de ser	vicio a pag	jar:					Código:						
Código único de re	ferencia d	el ser	vicio a paga	ar:									
El(los) titular(es) de la	cuenta ind	icada	anteriormen	ite, aut	toriza(mos) por m	edio del pres	sente d	ocumento a	la socied	ad co	mercial FINTRA	
S.A.S., domiciliada er			•						rmino indefi	nido lo si	guient	e: (a) debitar de	
la cuenta indicada anteriormente el valor correspondiente a la transacción débito indicada \$ (cuota mensual y													
saldo de la deuda en caso de moras) y entregar dicho valor a FINTRA S.A.S. o quien represente sus derechos, (b) debitar de la cuenta en la fecha pactada en el plan de pagos (c) sólo en aquellos casos en los que FINTRA S.A.S. o quien represente sus derechos tenga													
en la fecna pactada e inconveniente de índo				-								_	
de la cuenta en una fe		-				-							
autorizar la modificaci							-				e de c	momas, se debe	
						•							
El(los) titular(es) de la			•			-			•				
cuenta únicamente re													
o depósito o a mante	-		-		-	-		-				·	
hacer ordinariamente total de la cuota y que									-				
disponibles en la cuer						-				-		-	
el débito sino existen													
desea autorizar a otra													
autorización de recau					•						_		
FINTRA S.A.S. o quie												_	
a hacer efectiva la ca	ncelación, ((7) est	ta autorizaci	ón se d	considera	como u	na adición o	modifi	cación al Co	ntrato de	cuen	ta corriente o al	
reglamento de la cue	nta de ahor	ros qu	ue el Cliente	tiene	con la Ent	idad Fi	nanciera don	ide tien	e la cuenta,	(8) el cli	ente p	uede dirigir sus	
reclamaciones o solici													
o a la Entidad Financ				-			-	-	•	-			
ocurrencia del hecho								-	-				
débito especifica con órdenes de no pago o				-					-		•		
por parte de FINTRA :													
S.A.S. o quien repres	•				•							, • ·	
cualquier entidad fina			•				quier cuenta		•			•	
Firma del titular de la	cuenta:						quier cuenta						
							quier cuenta						